



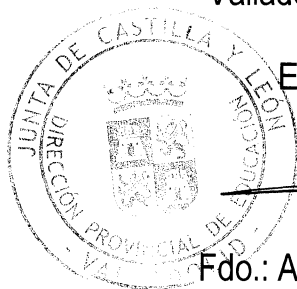
Vistas las solicitudes formuladas por los alumnos al amparo de la Orden EDU/1216/2011, de 27 de septiembre, que convoca ayudas para financiar gastos de transporte y residencia del alumnado que curse Bachillerato, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior o Enseñanzas Artísticas en Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación, o Enseñanzas Artísticas en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2011/2012 (B.O.C. y L. del 5 de octubre), esta Dirección Provincial ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** CONCEDER las ayudas a los alumnos indicados en el Anexo I, por los conceptos y cuantías que se indican.

**SEGUNDO.-** DESESTIMAR las ayudas solicitadas por los alumnos que se relacionan en el Anexo II.

**TERCERO.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial.

Valladolid, a 24 de septiembre de 2012.



EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Agustín Francisco Sigüenza Molina